

de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Tortosa (Tarragona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE TORTOSA (TARRAGONA)

Otorrinolaringología

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

Don Federico Luis Salvador Ayesterán, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

19432

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Tocología de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Tocología de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

González González, Antonio.
Corredera Zambrana, Juan.
Celorio Méndez-Trelles, José Antonio.
Fabre González, Ernesto.
Arqueros Alonso, Juan José.
Pellejero Altuna, Santiago.
Ortiz Quintana, Luis.
Carrasco y Rico, Santiago.
Herruzo Nalda, Alfonso Jesús.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior rela-

ción soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor, y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

19433

ORDEN de 9 de agosto de 1976 por la que se sustituye un Vocal de libre designación en la Junta Central de Publicidad.

Ilmos. Sres.: En virtud de las facultades que tengo conferidas, y a tenor de cuanto dispone el artículo 5.º, grupo c), de la Orden ministerial de 27 de junio de 1974, por conveniencia del servicio, dispongo el cese de don José María Mesa Zorrilla como Vocal de libre designación de la Junta Central de Publicidad, designando para sustituirle a don Roberto González Arce. Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1976.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Presidente de la Junta Central de Publicidad.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19341

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las VII pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 138, del día 7 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado—turnos libre y restringido—, y transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 200 y 201, de 20 y 21 de agosto, respectivamente,

Esta Dirección General de la Función Pública ha dispuesto la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas por dichos turnos, en anexos a esta Resolución, desestimando las reclamaciones interpuestas por los que, figurando anteriormente como excluidos, no se encuentran en la presente relación.

Contra esta Resolución y en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

TURNO LIBRE (continuación)

Nota.—La E entre paréntesis (E) que en algunos casos figura a continuación del nombre significa que el aspirante está exento del primer ejercicio